

**170863**  
**R. Dir. 427/3.881**  
**AAn/lm**

**Ref.: SOCIEDAD DE HECHO, INTEGRADA POR: ADRIANA ZORAIDA SÁNCHEZ, MARÍA TORRES Y CARLA DE LOS SANTOS. SOLICITA EXONERACION DE ALQUILER DE LOCAL CONTIGUO A LA OFICINA DE LA UNIDAD SALTO (EX BALANZA) EXONERAR.**

---

Montevideo, 12 de julio de 2017.

**VISTO:**

El planteo realizado por la sociedad de hecho, integrada por: Adriana Zoraida Sánchez, María Torres y Carla de los Santos.

**RESULTANDO:**

- I. Que la actividad desarrollada por la sociedad contribuye con el proyecto social que se pretende llevar adelante.
- II. Que por Resolución de Presidencia 64/15 se estableció Tarifas para Locales Comerciales en la Terminal Fluvio – Marítima del Puerto de Montevideo.
- III. Que la tarifa citada será aplicable en los casos que los citados espacios sean demandados para su utilización fuera del régimen de Concesión, Permiso y Cesión de Uso.
- IV. Que el Contrato con la Sociedad de hecho se encuentra pendiente de suscripción.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que recientemente se produjo la crecida del Río Uruguay, con los consecuentes perjuicios en el aspecto edilicio como comercial.
- II) Que la crecida del Río Uruguay motivó la activación del Protocolo de Coordinación General de Respuesta del Sistema Nacional de Emergencias – SINAE.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.881 celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Exonerar, hasta el 30/06/17, a la sociedad de hecho integrada por Adriana Zoraida Sánchez, María Torres y Carla de los Santos del pago de la Tarifa aplicable a Locales Comerciales de uso gastronómico del Terminal Fluvio – Marítima del Puerto de Salto, por el local contiguo a la oficina de la Unidad Salto (ex balanza), por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.